

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-260319

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 735

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””735) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración, solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 27 de febrero de 2019, se invitó a participar en el proceso LG-17/2019 “SUMINISTRO DE BOLSAS PLASTICAS PARA USO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA SUB DIRECCION DE DISTRITOS”, y además se subió a Comprasal, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTARON OFERTAS EL 5 DE MARZO
MARIA SUSANA MEJIA DE CANALES	SURIANO SIU, S.A DE C.V.
DISTRIBUCIONES DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	RANIER, S.A. DE C.V.
INNOPLASTIC, S.A DE C.V.	INNOPLASTIC, S.A. DE C.V.

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda adjudicar en forma total a la Sociedad INNOPLASTIC, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$5,780.00, por haber alcanzado el puntaje necesario según los términos de referencia, además que su oferta es la más económica.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar de forma total el proceso LG-17/2019 “SUMINISTRO DE BOLSAS PLASTICAS PARA USO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA SUB DIRECCION DE DISTRITOS”, a la Sociedad INNOPLASTIC, S.A. DE C.V., hasta por el monto de CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,780.00), por haber alcanzado el puntaje necesario según los términos de referencia, y además que su oferta es la más económica.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorera Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administradora del Contrato u Orden de Compra a la Licenciada Zoila Maritza Murcia de Araujo, Jefe de la Unidad Técnica y Supervisión o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiseis días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL